Aclaración I

Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República

Concurso de Ofertas N° 09/2016 para Adquisición Software" ID N° 309.599

1- Consulta:

Solicitamos amablemente a la Convocante que para beneficio de la misma se requiera a los oferentes contar con al menos con un (01) Técnico Certificado VCP emitido por el fabricante y que el Técnico forme parte del plantel permanente demostrable. Además la presentación de al menos tres (03) Copias de Contratos y/o Actas de recepciones finales u otros documentos escritos de trabajos anteriores similares a lo solicitado en la presente Licitación ejecutados en los últimos tres años (2013-2014-2015) respaldados de la correspondiente factura que demuestren su experiencia y capacidad técnica.
Con estos documentos requeridos la Convocante cuenta con el aval de que el oferente tiene la capacidad técnica necesaria para realizar la implementación y capacitación requerida en el PBC.

Respuesta:

En cuanto a la experiencia requerida en las bases del llamado, establecida en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), esta convocante entiende suficiente los parámetros de calificación determinados en el requisito; por otro lado, nuestra Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, entiende importante la recomendación de contar con un técnico certificado VCP para el ítem N° 4, por lo que se emitirá la Adenda N° II estableciendo los requisitos en ese sentido.

C.P. Carlos Cesar Martínez Sosa, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social